

RESOLUCIÓN Nº: 03 de 2009



Buenos Aires, 30 de junio de 2009.

VISTO

- El adelantamiento del receso invernal en varios distritos escolares.
- La declaración de emergencia sanitaria en otros.
- El pedido urgente de auto limitarse en la vida social y restricciones en actividades de clubes, discos y universidades de numerosas ciudades para hacer frente a la diseminación de la Gripe A (influenza A H1 N1) y

CONSIDERANDO:

Que los recesos están programados prácticamente hasta el 3 de agosto

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por el Reglamento de la Olimpiada Matemática Argentina,

EL DIRECTOR RESUELVE:

Art. 1 Postérguese el Segundo Pretorneo de las Ciudades para el día 27 de agosto del corriente año.

Art. 2 Suspéndase, por el presente año, el Certamen Intercolegial del Concurso de Literatura y Matemática. Los alumnos participarán directamente en el Certamen Zonal.

Art. 3 Los Temarios repartidos para el certamen intercolegial de Literatura y Matemática podrán usarse como entrenamiento discutiéndose sus resultados junto con la resolución del Certamen Zonal.

Art. 4 Comuníquese a las Secretarías Regionales, regístrese y archívese


Juan Carlos Dalmaso
Director OMA